POLITÉCNICO COLOMBIANO
Jaime Isaza Cadavid

RESOLUCIÓN

Radicado: S 202535000989
Fecha: 01/12/2025

Tipo: RESOLUCIONES RECTORALES

202535000989

"Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal."

EL RECTOR

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por el literal i, del artículo 24, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, por el Acuerdo No. 29 del 10 de noviembre de 2008 del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y,

CONSIDERANDO

1. Que, mediante Ordenanza Nro. 28 del 31 de agosto de 2017, se expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas y mediante Decreto Nro. 2024070005139 del 27 de diciembre de 2024, aprobó la liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2025.

2. Que, el Decreto Departamental Nro. 2024070005139 del 27 de diciembre de 2024, en su Artículo 73 – *"Los traslados presupuestales internos dentro de los agregados de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, podrán realizarse por los Gerentes, Directores o Rectores de los Establecimientos Públicos, mediante actos administrativos, sin alterar el valor total del respectivo agregado, previa aprobación de su Junta Directiva o Consejo Directivo" y que con base* al Acuerdo Directivo Nro. 29 del 10 de noviembre de 2008 del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, se adoptó el Reglamento del Presupuesto del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y en su artículo 22 se faculta al Rector de la Institución para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo o agregado.

3. Que, a través del oficio No. 202501008963 del 26 de noviembre 2025, la Vicerrectora de Docencia e Investigación, solicita traslado de recursos para cubrir necesidades institucionales de Docentes Cátedra.

RESOLUCIÓN

4. Mediante oficio No. 202501009090 del 1 de diciembre de 2025, el Vicerrector Administrativo, solicita traslado de recursos para cubrir necesidades institucionales.

5. Que, dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto Nro 2024070005139 del 27 de diciembre de 2024, en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.

6. Que, el Jefe de Presupuesto (E) hace constar la Disponibilidad Presupuestal en los rubros a contracreditarse mediante esta Resolución, a través de constancia del 26 de noviembre de 2025, con el respectivo visto bueno del Director Financiero.

7. Que, mediante este acto administrativo se procede a efectuar un traslado presupuestal de recursos, en cuantía de **DOS MIL MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000.000)**, a fin de atender las necesidades descritas en los considerando anteriores.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma **DOS MIL MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000.000)**, en el siguiente rubro y valor:

Rubro interno	Rubro CCPET	Concepto	Contracreditar
2302002020205201	2-3 (020413)	Mejoramiento del acceso equitativo - Docentes Regulares	2.000.000.000
		TOTAL A CONTRACREDITARSE:	**$ 2.000.000.000**

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **DOS MIL MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000.000)**, en el siguiente rubro y valor:

Rubro interno	Rubro CCPET	Concepto	Acreditar
2302002020205202	2-3 (020413)	Fortalecimiento de la educación superior - Docentes Cátedra	2.000.000.000
		TOTAL A ACREDITARSE:	**$2.000.000.000**

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ
Rector

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Fernando León Castaño Profesional Especializado de Presupuesto		01-12-2025
Revisó	Freddy Osvaldo Rodríguez Director Financiero		01-12-2025
Revisó	Rubén Darío Maya Bedoya Oficina Asesora de Planeación		01-12-2025
Revisó	Jemay Chacón Tabares Director Jurídico		01-12-2025
Aprobó	Leidy Carolina Toloza Vicerrectora de Docencia e Investigación		01-12-2025
Aprobó	Oscar Alberto Gaviria Palacio Vicerrector Administrativo		01-12-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto. bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			